

REF.: Declara Desierta Licitación ID 4963-3-LR25, "REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO "

TREHUACO, 17 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N.º 0277/

VISTOS:

1. Resolución Exenta N.º 149 de fecha 02.12.2024 del Gobierno Regional de Ñuble la cual aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto FNDR-2024 denominado "REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO" código BIP 40029660-0;
2. El Decreto Alcaldício N.º 54 de fecha 23 de enero de 2025, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, para la "REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO";
3. El Decreto Alcaldício N.º 144 de 28 de febrero de 2025, que modifica comisión técnica de evaluación de ofertas;
4. **El informe de la comisión evaluadora**, de marzo de 2025, que da cuenta de que de las empresas oferentes ha cumplido los requisitos solicitados por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación "REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO", Licitación Pública ID 4963-3-LR25, declarando desierta la Licitación;
5. La Licitación Pública ID 4963-3-LR25, de fecha 24 de enero de 2025;
6. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. Ley N° 21.634 "Que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, Para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir los principios de economía circular en las compras del estado;
8. El Decreto 661 de fecha 12 de diciembre de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N.º 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y,
9. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.
- b. Que, la Comisión Evaluadora designada, en su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha marzo de 2025, propone a la autoridad administrativa, declarar desierta la Licitación Pública ID 4963-3-LR25 Proyecto "**REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO**" código BIP 40029660-0; en atención a que las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales;



c. Que, en virtud de lo expresado precedentemente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, corresponde **Declarar Desierta** la Licitación Pública ID 4963-3-LR25 "**REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO**" código BIP 40029660-0;

DECRETO:

1. **DECLÁRASE DESIERTO** el llamado a Licitación ID 4963-3-LR25 "**REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE TREHUACO**" código BIP **40029660-0**; en atención a los fundamentos expresados en los considerandos del presente acto administrativo;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (2); secretaría municipal (2); Alcaldía (1); DAF (lobby)